

Acta No. 39/2025

-----En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **07:12 hrs. (SIETE HORAS CON DOCE MINUTOS)** del día **VIERNES 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)**, reunidos de forma presencial en la TELE AULA, Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, correspondiente al trienio Constitucional 2024-2027. El ciudadano Licenciado Armando Reyna Magaña, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Instalación formal de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso de las Actas 34/2025, 35/2025, 36/2025 37/2025 y 38/2025.
5. Informe que presenta el Presidente Municipal en atención al oficio que remitió la Tesorera Municipal, respecto a realizar Transferencias Presupuestales y Apertura de Cuentas en el Presupuesto de Egresos correspondiente al mes de JULIO del año 2025.
6. Presentación del Dictamen No. 13/2025 que emite la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la presentación de la Cuenta Pública del mes de JULIO del Ejercicio Fiscal 2025, para que sea remitida al H. Congreso del Estado de Colima, para su aprobación en los términos de Ley.
7. Informe que rinde el Secretario del Ayuntamiento para dar a conocer los asuntos que se han turnado a las diferentes Comisiones del H. Cabildo.
8. Clausura de la sesión.

-----En el desahogo del **PRIMER punto** del orden del día, **El Lic. Armando Reyna Magaña, Presidente Municipal**, solicitó al Lic. Julio César Cano Farías Secretario del Ayuntamiento para que realice pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Lic. Julio César Cano Farías**, contestó con gusto. Acto continuo, procedió a pasar lista de asistencia. Contando con la asistencia de LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO, REGIDORA, LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ, REGIDORA, DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA, REGIDOR, LIC. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ, REGIDOR, MTRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ, REGIDORA, C.

GABRIEL ABRAHAM REYES HARO, REGIDOR, LIC. GEORGINA CAMACHO LOPEZ, REGIDORA, C. ANGELICA CERVANTES ARIAS, REGIDORA, LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ, REGIDOR, C. JORGE GONZÁLEZ MAGAÑA, REGIDOR. Informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del H. Cabildo. Con la inasistencia justificada del REGIDOR C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO. Por lo tanto, existe quórum legal, solicitó firmen la lista de asistencia que se encuentra a su disposición. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**, manifestó que en virtud de que existe quórum legal, solicitó pasar al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

-----En el desahogo del **SEGUNDO punto** del orden del día, El Lic. **Armando Reyna Magaña, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de la instalación formal de la presente Sesión, continuando con el uso de la voz dijo: **HOY VIERNES 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), SIENDO LAS 07:12 HORAS (SIETE HORAS CON DOCE MINUTOS)** del día, declaro legalmente instalada esta **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, se declara valida la sesión, pueden ocupar sus lugares para continuar. -----

-----En el desahogo del **TERCER punto** del orden del día, el **Presidente Municipal** instruyó al Lic. Julio César Cano Farías Secretario del H. Ayuntamiento, para que diera lectura al orden del día propuesto para la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Procediendo a ello el Lic. **Julio César Cano Farías Secretario del Ayuntamiento** solicitó la dispensa de la lectura, en virtud de que se le remitió a cada uno de los integrantes del H. Cabildo y a la Dirección de Comunicación Social para su publicación en la página del Ayuntamiento. Posteriormente recibió la votación correspondiente de los Munícipes, quienes aprobaron por unanimidad de votos de los presentes la dispensa de la lectura. Acto seguido sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal el contenido del Orden del día para la presente Sesión, solicitando a su vez expresar el sentido del voto de la forma acostumbrada. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

-----En el desahogo del **CUARTO punto** del orden del día el **Presidente Municipal** solicitó al Secretario del Ayuntamiento para que diera lectura a las ACTAS No. 34/2025, 35/2025, 36/2025, 37/2025 y 38/2025. Procediendo en consecuencia el Lic. **Julio César Cano Farías** sometió a la consideración del H. Cabildo la dispensa de la de la lectura de las Actas mencionadas en virtud de que se le remitió con anticipación, para lo cual solicitó manifestar el sentido del voto de la forma acostumbrada. Después de recibir la votación correspondiente informó que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes del H. Cabildo la dispensa de la lectura.

A continuación, el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente.

Procediendo a ello el **Secretario del Ayuntamiento** preguntó si tuvieran observaciones al Acta 34/2025, no habiendo sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal la aprobación de la Acta No. 34/2025, correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 11 de julio de 2025. Después de recibir la votación informó que resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

Posteriormente preguntó si tuvieran observaciones al Acta 35/2025, no habiendo sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal la aprobación de la Acta No. 35/2025, correspondiente a la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de julio de 2025. Después de recibir la votación informó que resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

Acto seguido preguntó si tuvieran observaciones al Acta 36/2025, no habiendo sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal la aprobación de la Acta No. 36/2025, correspondiente a la Décimo Primera Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2025. Después de recibir la votación informó que resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

Inmediatamente después preguntó si tuvieran observaciones al Acta 37/2025, no habiendo sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal la aprobación de la Acta No. 37/2025, correspondiente a la Primera Sesión Solemne de fecha 25 de julio de 2025. Después de recibir la votación informó que resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

Por último preguntó si tuvieran observaciones al Acta 38/2025, no habiendo sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal la aprobación de la Acta 38/2025, correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de fecha 05 de agosto de 2025. Después de recibir la votación informó que resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

-----En el desahogo del **QUINTO punto** del orden del día el **Presidente Municipal** presentó un informe en atención al oficio que remitió la Tesorera Municipal, respecto a realizar Transferencias Presupuestales y Apertura de Cuentas en el Presupuesto de Egresos correspondiente al mes de JULIO del año 2025. Continuando con el uso de la voz dijo, este asunto es solamente para que quede asentado en el Acta y para conocimiento del Cabildo. Mismo que se inserta a continuación:

Oficio No: TSM-210/2025

LIC. JULIO CESAR CANO FARIAS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COL.

PRESENTE:

Por este medio atentamente solicito a Usted, tenga a bien someter a la Consideración del Cabildo a través de la Comisión correspondiente, la solicitud de transferencias presupuestales y apertura de cuentas en el presupuesto de Egresos correspondientes al mes de **Julio de 2025**, lo anterior con fundamento en los Artículos 8 fracción IV, 13 fracción III y

36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, de acuerdo a la relación anexa y que se explica detalladamente en los siguientes cuadros resumen.

MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL MES DE JULIO DE 2025

RECURSOS PROPIOS

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	817,882.20	839,622.86
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	1,636,357.37	1,609,716.71
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,181,357.46	4,181,357.46
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	4,900.00
6 0 0 0	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
7 0 0 0	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8 0 0 0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	14,105.00	14,105.00
9 0 0 0	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
TOTAL		6,649,702.03	6,649,702.03

RECURSOS FEDERALES NO ETIQUETADOS

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	4,774,746.75	4,774,746.75
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41,141.94	41,141.94
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
6 0 0 0	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
7 0 0 0	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8 0 0 0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
9 0 0 0	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
TOTAL		4,815,888.69	4,815,888.69

RECURSOS FAIS

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	300,000.00	0.00
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
6 0 0 0	INVERSIÓN PÚBLICA	27,325,947.87	31,620,672.87
7 0 0 0	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8 0 0 0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
9 0 0 0	DEUDA PUBLICA	0.00	
TOTAL		27,625,947.87	31,620,672.87

RECURSOS FORTAMUN

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	1,262,886.83	1,262,886.83
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
6 0 0 0	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
7 0 0 0	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8 0 0 0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
9 0 0 0	DEUDA PÚBLICA	602,700.30	602,700.30
TOTAL		1,865,587.13	1,865,587.13

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE
TECOMÁN COL. A 05 DE AGOSTO DE 2025.

C.P. ANDREA JUÁREZ CRUZ
TESORERA MUNICIPAL, RÚBRICA.

-----En desahogo del **SEXTO punto** del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal emite el Dictamen 13/2025, respecto a la presentación de la Cuenta Pública del mes de JULIO del Ejercicio Fiscal 2025, para que sea remitida al H. Congreso del Estado de Colima, para su aprobación en los términos de Ley. Acto continuo solicitó a la Regidora Lic. Georgina Camacho López en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal para que diera lectura al Dictamen. Atendiendo a la solicitud del Presidente, la **Regidora Lic. Georgina Camacho López** solicitó la dispensa de la lectura en virtud de haberse remitido con anterioridad. Procediendo en consecuencia el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal la solicitud de la Regidora. Después de recibir la votación informó que resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes la dispensa de la lectura. Acto seguido la **Regidora Lic. Georgina Camacho López** procedió a dar lectura al Dictamen, mismo que se inserta en los siguientes términos:

DICTAMEN NÚMERO 13/2025

QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL** RESPECTO AL CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA., REMITIDA POR LA TESORERA C.P. ANDREA JUÁREZ CRUZ.

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL.

P R E S E N T E S.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los C.C. Munícipes Lic. Georgina Camacho López, M.A.D. Katya Lorena Peña González, C.P. Diana Karol Salazar Orozco, Lic. Armando Reyna Magaña, Lic. Gerardo Alberto Cruz Ramírez, la primera de las mencionadas con el carácter de presidenta de la comisión, la siguiente con el carácter de Sindica y Secretaria y los demás como secretaria y secretarios de la misma; siendo ellos los que suscriben el presente dictamen en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV y demás relativos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 90, fracción II, 94, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 12, fracción XII, 14, fracción XII 18, fracción V III y IV y demás relativas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; artículos 42 y 45, fracción IV inciso b), 51 fracción IX y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y con fundamento en los artículos 54 fracción V, 55 fracción V, 65, 66 67, 68, 69, 91, 95, fracción I, 96 fracción I, 97 fracción VII, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, ordenamientos legales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar el **PROYECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JULIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA** para que posteriormente se someta a aprobación por parte del H. Cabildo, en los términos de los siguientes antecedentes y considerandos.

A N T E C E D E N T E S:

1.- Con fecha 08 (ocho) de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco), mediante Oficio No. 646/2025 enviado por el secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, el Lic. Julio César Cano Farías, en el que a su vez anexa el oficio No. TSM-211/2025 remitido por la Tesorera Municipal C.P. Andrea Juárez Cruz oficio donde adjunta la Cuenta Pública del mes de julio del Ejercicio Fiscal 2025 (dos mil veinticinco) tal como se ordena en los artículos 87, 97, fracción VII, 120, 189, fracción III, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima;

2.- En vista de lo anterior, la Lic. Georgina Camacho López, en su carácter de presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, cito a reunión de trabajo de la referida Comisión, para analizar y discutir el Proyecto que nos ocupa, misma que tuvo verificativo el día martes 12 (doce) de agosto del presente año, a las 17:00 (diecisiete) horas, en la Sala de Juntas de Síndico y Regidores de la Presidencia Municipal

3.- En la reunión de trabajo señalado en el punto que antecede, se realizó el pase de lista de asistencia y estuvieron presentes 5 (cinco) de los 5 (cinco) integrantes, por lo que existió quorum legal y por lo consiguiente los acuerdos que se tomaron fueron válidos para todos los efectos legales correspondientes.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes;

CONSIDERANDOS:

I.- Es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal conjuntamente con la Síndico, elaborar el dictamen en el que se presenta la Cuenta Pública mensual, como lo establece el artículo 97, fracciones VII, del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

II.- Que en cumplimiento a lo establecido al numeral 186, fracciones III y IV del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; la Tesorera deberá presentar ante la Comisión de Hacienda Municipal la Cuenta Pública del mes de julio, ya que tiene la obligación de integrar y conservar en su poder los libros, registros y archivos contables, así como los documentos relacionados con las operaciones financieras de la Cuenta Pública Municipal.

III.- La vía en la que el secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julio Cesar Cano Farías, turna a la Comisión de Hacienda Municipal mediante oficio número 646/2025, la solicitud realizada por la Tesorera CP. Andrea Juárez Cruz mediante oficio No. TSM- 211/2025 es la correcta ya que está ajustada a lo ordenado en lo previsto por la Sección VII, del Procedimientos de Comisiones, del Capítulo X, de las Comisiones del Cabildo, fundamentos legales del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

IV.- Que de conformidad con el contenido del artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, los municipios deberán entregar al Congreso del Estado, debidamente aprobada por sus órganos de gobierno y a más tardar el día quince del mes siguiente al que corresponda, la Cuenta Pública Mensual, relativa al reporte de la gestión financiera mensual. Documento que deberá contener como mínimo el detalle de los ingresos y egresos, el estado de situación financiera y el estado analítico de activos, pasivos y deuda habidos en el mes anterior.

V.- De conformidad con el acta levantada, los integrantes presentes con fundamento en el artículo 119 del Reglamento General del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; RESOLVIMOS aprobar la CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN COLIMA, , elaborado y presentado por la Tesorera Municipal, por lo que se deberá de realizar el dictamen correspondiente con los nombres de todos sus integrantes, así como el nombre de la Síndico Municipal para que lo firme con tal carácter, ya que no solamente lo firmaría como integrante de la Comisión, sino también como Síndico Municipal, puesto que el artículo 18, fracción V de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima señala que: La Comisión de Hacienda Municipal elaborará conjuntamente con la Síndico Municipal el dictamen de remisión de la Cuenta pública Mensual para la presentación al Órgano Superior de Auditoria y fiscalización Gubernamental por conducto del Congreso del Estado de Colima.

ACUERDO

PRIMERO: SE APRUEBA la REMISIÓN de los resultados de la CUENTA PÚBLICA MENSUAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA; en los términos del Considerando V, destacando que la responsabilidad de los recursos aplicados es de la Tesorería Municipal.

SEGUNDO: Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión por el pleno del H. Cabildo, se autorice su remisión por conducto del presidente Municipal al H. Congreso del Estado, para su aprobación en los términos de Ley.

TERCERO: El H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; elaborara y difundirá la promulgación del presente documento en su respectiva página de internet o medios electrónicos con los que disponga, conforme a los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Colima, y como lo ordena el artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así lo dictaminaron y resolvieron los y las integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y la Síndica Municipal, para que surta sus efectos legales correspondientes, a los 12 (doce) días del mes de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco).

ATENTAMENTE

Tecomán, Colima; a 12 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE HACIENDA

LIC. GEORGINA CAMACHO LÓPEZ

Presidenta, rúbrica.

LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZÁLEZ

Secretario, rúbrica.

Síndico y secretaria, rúbrica.

Secretaria, rúbrica.

Secretario, rúbrica.

A continuación, el **Presidente Municipal** preguntó a los **Munícipes** si hubiera alguna observación, solicitando hacerlo saber. No habiendo, instruyó al **Secretario del Ayuntamiento** para que reciba la votación correspondiente. Procediendo a ello el **Lic. Julio César Cano Farías** sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal el Dictamen que emitió la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la presentación de la Cuenta Pública del mes de JULIO del Ejercicio Fiscal 2025, para que sea remitida al H. Congreso del Estado de Colima, para su aprobación en los términos de Ley. Solicitando a su vez manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada. Después de recibir la votación correspondiente, informó el **Secretario del Ayuntamiento** que resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

-----En el desahogo del **SÉPTIMO punto** del orden del día, el **Presidente Municipal** solicitó al **Secretario del Ayuntamiento** para que diera lectura a su Informe y dé a conocer los asuntos que se han turnado a las diferentes Comisiones del H. Cabildo Municipal. Procediendo en consecuencia el **Lic. Julio César Cano Farías** sometió a la consideración de los **Munícipes** la dispensa de la lectura del documento, en virtud de haberse remitido con anterioridad, manifestando que solo es de carácter informativo. Después de recibir la votación correspondiente, informó que resultó aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Mismo que se inserta de manera íntegra y que a la letra dice.

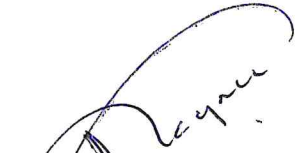
INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR A CONOCER LOS ASUNTOS QUE SE HAN TURNADO A LAS DIFERENTES COMISIONES.

1. Mediante Oficio No. 622/2025 se turnó a la **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, copia del oficio dirigido el C. Enrique Lupian Ayala, en el que solicita el **cambio de la titularidad de la tarjeta de control, correspondiente al local número 82 ubicado al interior del Mercado Lázaro Cárdenas**, con domicilio en calle progreso esquina Lázaro Cárdenas s/n, a favor de la **C. Yasmi Enealady Balleza Castrejón**.
2. Mediante Oficio No. 624/2025 se turnó a la **COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**, copia del escrito dirigido por el **C. José Héctor Meza López**, quien solicita se le expida a su nombre un **Título de Propiedad No. 0151 que ampara la Gaveta de Lote Familiar, de Segunda, Manzana 04, Lote No. 41, terreno con superficie de 2.70 x 2.70 mts**, ubicado en el **Panteón de Dolores** de esta ciudad.
3. Mediante Oficio No. 625/2025 se turnó a la **COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**, copia del escrito dirigido por el **C. David Lomelí Gutiérrez**, quien solicita se le expida a su nombre un **Título de Propiedad No. 11330 que ampara la Gaveta correspondiente al Lote Individual No. 1761, Calle 7, Fosas 01**, ubicado en el **Panteón de Dolores** de esta ciudad.

4. Mediante Oficio No. 626/2025 se turnó a la **COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**, copia del escrito dirigido por el **C. J. Eliberto Castillo Guerrero**, quien solicita se le expida a su nombre un **Título de Propiedad No. 12589 que ampara el Lote Familiar B No. 31, Fosas 02, Gavetas 06, Sección 07**, ubicado en el **Panteón de Dolores** de esta ciudad.
5. Mediante Oficio No. 634/2025 se turnó a la **COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**, copia del escrito dirigido por la **C. Enedina Valdovinos Sánchez**, quien solicita se le expida a su nombre un **Título de Propiedad No. 270 que ampara la Gaveta correspondiente al Lote Individual No. 102I, Calle 16, Sección 16, Fosas 01**, ubicado en el **Panteón de Dolores** de esta ciudad.
6. Mediante Oficio No. 641/2025 se turnó a la **COMISIÓN ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO**, copia del Oficio No. DDU-188/2025 remitido por la Directora de Desarrollo Urbano, Ing. Keyla Yerika Quispe Moleros, donde solicita la realización del cambio de uso de suelo del predio urbano con clave catastral **09-01-01-295-001-000**, ubicado en el **Fraccionamiento "Real del Bosque"**, en el cual se pretende desarrollar un **Fraccionamiento Habitacional de Densidad Alta (H4)** bajo el Programa Nacional denominado **"VIVIENDA PARA EL BIENESTAR"**.
7. Mediante Oficio No. 643/2025 se turnó a la **COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**, copia del escrito dirigido por la **C. María Socorro Barajas Cortez**, quien solicita se le expida a su nombre un **Título de Propiedad No. 12502 que ampara la Gaveta de Lote Individual No. 104, Sección 04, Calle 04, Fosas 01, Gavetas 01**, ubicado en el **Panteón de Dolores** de esta ciudad.
8. Mediante Oficio No. 646/2025 se turnó a la **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO**, copia del Oficio No. TSM-211-2025 que me remitió la Tesorera Municipal, mediante el cual anexa la **CUENTA PÚBLICA** correspondiente al mes de **JULIO** del **EJERCICIO FISCAL 2025**.
9. Mediante Oficio No. 649/2025 se turnó a la **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, copia del Oficio No. 31 dirigido por la Directora de Licencias e Inspección, mediante el cual solicita autorización para apertura de **02 LICENCIAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, las cuales se encuentran con la documentación completa y la verificación realizada por la Dirección antes mencionada. Misma que corresponden a las siguientes:
 1. **JOSE ARMANDO LINARES MENDOZA**, (APERTURA). ABARROTES O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA. CON DOMICILIO EN VENUSTIANO CARRANZA # 65 COL. JARDINES DE TECOMÁN.
 2. **ESTEVAN ESPINOZA ALCALA**, (APERTURA). BARROTES O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA. CON DOMICILIO EN LEONARDO VICARIO # 105 COL. CENTRO LOC. COFRADIA DE MORELOS.
10. Mediante Oficio No. 650/2025 se turnó a la **COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**, copia del escrito dirigido por la **C. Cristina Medina Rolón**, quien solicita se le expida a su nombre un **Título de Propiedad No. 12601 que ampara la Gaveta correspondiente al Lote Individual No. 339I, Calle 01, Fosas 01, Gavetas 01**, ubicado en el **Panteón de Dolores** de esta ciudad.
11. Mediante Oficio No. 657/2025 se turnó a la **COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**, copia del escrito dirigido por el **C. Hugo Enrique Salcedo Gutiérrez**, quien solicita se le expidan a su nombre **DOS TÍTULOS DE PROPIEDAD correspondientes al No. Título 12523, Sección 02, Calle 02, Lote 462-A, Fosas 1 y al No. Título 12524, Sección 02, Calle 02, Lote 4951, Fosas 1**, ambos ubicado en el **Panteón de Dolores** de esta ciudad.

No habiendo otro asunto a tratar el **Presidente Municipal** solicitó pasar al último punto del orden del día.

-----En desahogo del **OCTAVO punto** del orden del día el **Presidente Municipal** solicitó a las y los presentes ponerse de pie, para la clausura... Hoy **VIERNES 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2025** siendo las **07:20 hrs. (SIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS)** del día, **DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**. Muchas gracias compañeros y compañeras que tengan un excelente día. -----



LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL



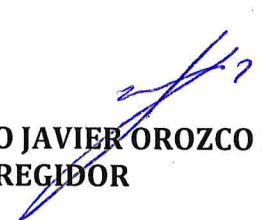
M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO
REGIDORA



LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ
REGIDORA



DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA
REGIDOR



LIC. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ
REGIDOR



MTRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ

REGIDORA



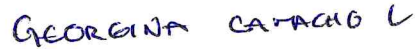
C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO

REGIDOR



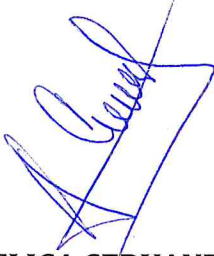
C. GABRIEL ABRAHAM REYES HARO

REGIDOR



LIC. GEORGINA CAMACHO LOPEZ

REGIDORA



C. ANGELICA CERVANTES ARIAS

REGIDORA



LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ

REGIDOR

C. JORGE GONZALEZ MAGAÑA

REGIDOR



LIC. JULIO CÉSAR CANO FARÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL